



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la relación de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura autorizados a implantar Secciones Bilingües desde el curso escolar 2018/2019. (2018061675)

Mediante la Orden de 20 de abril de 2017 (DOE núm. 83, de 3 de mayo) se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.

Una vez analizada la documentación que acompaña a la solicitud presentada por cada centro y atendiendo a los informes técnicos emitidos en cada caso por el Servicio de Inspección de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la orden citada, la Secretaría General de Educación procede a resolver la convocatoria haciendo pública la relación de centros autorizados y no autorizados a implantar y desarrollar los correspondientes programas de Sección Bilingüe.

Por todo ello, en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

RESUELVO :

Primero. Autorizar a los centros educativos que figuran en el anexo I de la presente resolución a implantar Secciones Bilingües, a partir del curso escolar 2018-2019, así como a los cambios de modalidad.

Segundo. Extinguir la autorización de las Secciones Bilingües preexistentes de la modalidad B que figuran en el anexo II, al no haber procedido estos centros en tiempo y forma al cambio a cualquiera de las modalidades vigentes, según la disposición transitoria primera de la Orden de 20 de abril de 2017. No obstante lo anterior, al alumnado que hubiera comenzado sus estudios bilingües en la modalidad B deberá garantizársele la continuidad en el programa hasta el final de la etapa en que lo inició.

Tercero. Los centros autorizados a implantar una Sección Bilingüe en virtud de convocatorias experimentales anteriores a la entrada en vigor de la Orden de 20 de abril de 2017 podrán seguir con el proyecto, que se entenderá renovado por cursos académicos, siempre que se ajusten a los términos establecidos en la orden citada y a toda ulterior normativa que al respecto pudiera dictarse.

Cuarto. En la primera quincena de cada curso escolar, el equipo directivo del centro introducirá los datos relativos a la Sección Bilingüe en la plataforma Rayuela y deberá comunicar de inmediato a la Delegación Provincial de Educación correspondiente cualquier incidencia o



variación que, al respecto del alumnado, el profesorado o la organización de la Sección Bilingüe, se produzca durante el curso académico.

Quinto. Antes del 30 de junio de cada curso escolar, la dirección de los centros que desarrollen un programa de Sección Bilingüe deberá remitir a la Delegación Provincial de Educación correspondiente la Memoria Anual de la Sección Bilingüe, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la orden citada.

Sexto. Antes del término de los cuatro primeros cursos escolares desde la fecha de implantación del programa de Sección Bilingüe, contada a partir de la publicación de la Orden de 20 de abril de 2017, el centro educativo deberá tener elaborado un Proyecto Lingüístico de Centro. Este proyecto, que formará parte del Proyecto Educativo del Centro, deberá ser revisado y actualizado al final de cada curso escolar y se incluirá en la Programación General Anual.

Séptimo. Compete al Servicio de Inspección de Educación, de acuerdo con lo que establezcan sus planes de actuación, asesorar, supervisar y participar en el desarrollo y la evaluación del programa de Sección Bilingüe, así como proponer la adopción de medidas que contribuyan a su perfeccionamiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los centros privados concertados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos.

Mérida, 25 de junio de 2018.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO I**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR SECCIONES BILINGÜES**

IDIOMA	AÑO DE INICIO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ETAPA
INGLÉS	2018/2019	CEIP ENRIQUE SEGURA COVARSÍ	BADAJOS	BADAJOS	PRIMARIA
INGLÉS	2018/2019	CEIP ENRIQUE SEGURA COVARSÍ	BADAJOS	BADAJOS	INFANTIL
INGLÉS	2018/2019	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	BADAJOS	BADAJOS	INFANTIL
INGLÉS	2018/2019	CEIP EZEQUIEL FERNÁNDEZ	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	PRIMARIA

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS AUTORIZADOS A CAMBIAR LA MODALIDAD

IDIOMA	AÑO DE INICIO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAMBIO MODALIDAD
INGLÉS	2018/2019	COL. MARÍA AUXILIADORA	CÁCERES	CÁCERES	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	IES CAURIUM	CORIA	CÁCERES	De A2 mixta a A1
INGLÉS	2018/2019	COL. SOPEÑA BADAJOZ	BADAJOS	BADAJOS	De B a A1
PORTUGUÉS	2018/2019	IES REINO AFTASÍ	BADAJOS	BADAJOS	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	IES FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	IES EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA	BADAJOS	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	COL. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	COL. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	TRUJILLO	CÁCERES	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	COL. NAZARET	CÁCERES	CÁCERES	De B a A1
INGLÉS	2018/2019	COL. SAN ANTONIO DE PADUA	CÁCERES	CÁCERES	De B a A1

**ANEXO II****RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS CON PROGRAMAS DE SECCIONES BILINGÜES PREEXISTENTES DE LA MODALIDAD B, CUYA AUTORIZACIÓN SE EXTINGUE**

IDIOMA	AÑO DE INICIO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
FRANCÉS	2018/2019	IES AUGUSTÓBRIGA	NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES
INGLÉS	2018/2019	COL. SANTÍSIMA TRINIDAD	PLASENCIA	CÁCERES
INGLÉS	2018/2019	COL. SAGRADO CORAZÓN	CORIA	CÁCERES

